



13	Inspección de predios para una explotación pecuaria	El servicio consiste en la inspección de predios, donde los funcionarios de ASES evalúan la ubicación de este terreno para verificar si se apto y cumple los parámetros para construir galpón de instalación (vaca) para la cría de ganado y avícola bajo la explotación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el folio con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la asesoría técnica.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de inspección del predio llenado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	1	1	1
14	Permiso de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria	Se realiza la inspección de dicha explotación pecuaria (granja avícola o ganadera) para verificar la ubicación de este terreno, el cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento y con el puntaje establecido. El usuario obtiene el permiso de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado de permisos de funcionamiento definitivo anual.	<b>1) Permiso de funcionamiento por primera vez o reactivación</b> 1. Copia del RUC o RIDE 2. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 3. Copia de resolución por nacimiento 4. Certificado de salud y del operador 5. Permiso del Cuerpo de bomberos 6. Copia de los estudios que establezcan la personería jurídica. 7. Nomenclamiento legalizado de la persona jurídica 8. Dirección industrial: localización, desde cuál la granja 9. Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. 10. Copia de ubicación de la granja indicando la distancia a la granja más próxima y vías de acceso. 11. Delineo de la producción de la granja avícola. 12. Plano de corte vertical y horizontal de las construcciones (escala mínima 1:500). 13. Número de galpones y sus dimensiones. 14. Línea de aves a explotarse. 15. Plancha de energía eléctrica y agua potable (si certificación de captación de agua) y conformidad de aseguramiento técnico del profesional calificado que actúa como asesor técnico. Nota: En el caso de utilizar terrenos arrendados para la explotación se debe llevar una copia legalizada del contrato de arrendamiento. <b>2) Permiso de funcionamiento renovación anual:</b> 1. Llevar el formulario de solicitud de renovación llenado, anexando los siguientes documentos: a. Copia del RUC o RIDE. 2. Certificado de salud y del operador. 3. Permiso del Cuerpo de bomberos. 4. Copia de los estudios que confirmen la personería jurídica. 5. Nomenclamiento legalizado de la persona jurídica. 6. Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	150 Dólares Americanos	7 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	19	19	19
15	Reinspección de cualquier explotación pecuaria	El servicio consiste en una reinspección de los granjos o instalaciones de avícola o ganadero, luego de realizar las acciones correctivas solicitadas por la ASES, con el fin de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de ASES verifican los parámetros que no se cumplieron en la primera inspección, una vez obtenida la autorización renovada el usuario obtiene el permiso de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado de permisos de funcionamiento definitivo anual.	1. Llevar el formulario de solicitud de reinspección llenado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	5	5	5
16	Inspección para habilitar granjeros	El servicio consiste en una inspección de un nuevo galpón en las granjas o instalaciones de avícolas o ganaderos que se están funcionando, donde el servidor de ASES determina la capacidad de explotación en esa nueva construcción y verifica el galpón cumple los parámetros establecidos en el reglamento y el funcionamiento de esa nueva construcción. El usuario obtiene la autorización para la explotación pecuaria en este nuevo galpón.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado de permisos de funcionamiento definitivo anual.	Llevar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega la respuesta de autorización para utilizar ese galpón.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y propietarios de clínicas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	1	1	1
17	Muestreo serológico	El servicio consiste en la toma de muestra de sangre en el ganado, donde se avisa para ser tomada al laboratorio con el fin de conocer enfermedades que pueden afectar la salud animal y salud humana, también se realiza como requisito previo para muestreo a ganado a otros fines.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado veterinario para la movilización	1. Llevar el formulario de solicitud de muestreo serológico llenado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el muestreo y cobra en cuarentena a los animales 4. Se envía las muestras a laboratorio 5. Se realiza el resultado del laboratorio 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	1	1	1
18	Seguimiento Cuarentenario	El servicio consiste en la verificación de la serología de una enfermedad en los bovinos que se quiere movilizar. El servidor de ASES dispone la cuarentena a estos animales en la finca por un periodo de 15 días, realiza la toma de muestra de sangre para ser tomada en el laboratorio y proporciona la información técnica necesaria que garantiza la salud de animal a ser movilizado. Finalizada la cuarentena los animales que no presenten enfermedades obtienen el certificado para la movilización dentro días.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado veterinario para la movilización	1. Llevar el formulario de solicitud de seguimiento cuarentenario llenado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el muestreo y cobra en cuarentena a los animales 4. Se envía las muestras a laboratorio 5. Se realiza el resultado del laboratorio 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio 7. Entregó el certificado veterinario para la movilización de los animales	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$30 dólares americanos	22 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	2	2	2
19	Desparasitación y tratamiento	El servicio consiste en la aplicación de desparasitante o medicamento a cualquier animal de crianza en el país, bovinos, porcinos o aves. El servidor de ASES visita la finca y aplica productos desparasitantes para que se realice. Todas las materiales deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio en hoja de registro	1. Llevar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (dos copias) El productor debe proporcionar los medicamentos para ser aplicados	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la verificación de la salud de los animales y realizará la desparasitación o tratamiento con los medicamentos proporcionados por el productor	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, avicultores, porcicultores y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	2	2	2
20	Tempas de gallos	El servicio consiste en la captación de gallos que causen molestias a la población o gallos feroces. Esta actividad se realiza mediante la utilización de trampas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio en hoja de registro	1. Llevar el formulario de solicitud de trampa para gallos, llenado (dos copias). El usuario debe facilitar al técnico una lista de atos por gato a ser capturados.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el trampa de gallos. 4. Se retira los animales capturados y se los coloca en el albergue de la agencia.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	11	11	11
21	Clasificación	El servicio consiste en exhibir muestras (carne y galleta) con el fin de disminuir el incremento poblacional de estos parásitos y promover la salud animal. Las mediciones veterinarias de la ASES realizan la esterilización y cuantificación en las instalaciones de la Institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la muestra en su envase a la ASES de acuerdo al turno 3. Firmar la hoja autorización de operación 4. Recoger a la muestra luego de 6 horas 5. Recoger la hoja de resultados postoperativos	1. Llevar el formulario de solicitud de esterilización de muestras (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 4. Entregó a la muestra esterilizada al dueño y una hoja de resultados postoperativos	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	12	12	12
22	Registro de mascotas	El servicio consiste en el registro (mascotas y gatos), en el cual se registra el nombre, raza, color, sexo, edad, microchip y emisión del carnet, para los gatos el registro consiste en la emisión del carnet, con el fin de mantener el registro de las mascotas existentes e identificar a los propietarios de estas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota 3. Firmar la hoja de registro 4. Retirar el carnet a los 3 días del registro	1. Entregar el formulario de solicitud para registro de mascotas (dos copias). Llevar a la mascota para la colocación del chip y fotografía en el caso de perros y para los gatos solo fotografía. Llevar el certificado de esterilización en el caso de que la mascota fue esterilizada en otra clínica veterinaria.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el registro de mascotas, coloca un chip y toma fotografía 4. Registra la información 5. Se elabora el carnet 6. Se entrega al usuario el carnet	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	3 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	29	29	29
23	Renovación de carnet en caso perdido	El servicio consiste en el caso de pérdida del carnet de la mascota, el usuario solicita un nuevo carnet, el cual debe tener su documentación en regla bajo la solicitud en la siguiente dirección:	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota. 3. Retirar el carnet a los 3 días del registro	1. Entregar el formulario de solicitud de renovación de carnet (dos copias). Entregar el paguete de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tariffario.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la mascota y toma fotografía 4. Se realiza la información del carnet 5. Se elabora el carnet 6. Se entrega al usuario el carnet	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	55 dólares americanos	5 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	9	9	9
24	Adopción de mascotas	El servicio consiste en el proceso de lugar de alojamiento para la mascota (perro) si cumple con los parámetros establecidos (arranque, punto con espacio adecuado, lugar de atención). El usuario obtiene la autorización para adoptar a la mascota.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Entregar promesa de la legada del personal de ASES que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la hoja de adopción de la mascota y registro 4. Llevar a la mascota a esterilizar y colocar el chip a los cuatro meses o la mascota en cachorro	1. Llevar el formulario de adopción de mascotas (perro) llenado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza inspección de la casa o granja y entrega informe para la adopción 4. Realiza la adopción de la mascota 5. Registra a la información de la mascota y coloca el chip 6. Se entrega al usuario el carnet	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	19	19	19
25	Entrega voluntaria de mascotas	El servicio consiste en la recepción de la mascota por diferentes causas el propietario la entrega de forma voluntaria en nuestra institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y copia de cédula de ciudadanía 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de entrega voluntaria de mascotas, llenado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Realiza a la mascota, la examina e ingresa y alberga	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de retiro en la parte alta el servicio será máximo hasta los cinco horas.	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	46	46	46
26	Clasifica a mascotas viejas o enfermas	El usuario solicita a la institución medicina para que por medio de los siguientes casos: a) Enfermedad terminal e incurable b) Sufrimiento permanente físico o psicológico c) Cambio irreversible y no puede ser tratado d) Cuando presenta un riesgo epidemiológico confirmado (Infectamiento de enfermedad zoonótica (enfermedad que puede ser transmitida al hombre)	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y copia de cédula de ciudadanía 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de solicitud para eutanasia llenado (dos copias) e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de eutanasia	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Llevar a la mascota y cumple con el procedimiento de eutanasia	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de retiro en la parte alta el servicio será máximo hasta los cinco horas.	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	20	20	20	
27	Denuncia por ataque por perro	El servicio consiste en atender las denuncias de agresiones de mascotas hacia las personas, a animales endógenos. El usuario que presente la denuncia deberá tener toda la información requerida de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados al denunciante.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 3. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 4. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 5. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 3. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. La solicitud de denuncia por ataque de perro e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se envía la denuncia al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto con las medidas de acción punitivas de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	0	0	0
28	Denuncia por molestias de animales	El servicio consiste en la verificación de las molestias, notificación, y asesoría técnica a los propietarios de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Responder de la respuesta sobre la verificación de la denuncia	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales, llenado (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Se realiza la denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Se envía la denuncia al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y realizar las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y realizar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	3 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.bioseguidad.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	<a href="#">http://www.bioseguidad.gub.ec</a>	1	1	1

10	Inspección de animales para su movilización en camal y otro predio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales a ser movilizados.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camal y entre las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibir la solicitud para la movilización de animales al camal y entre las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS verificarán de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y entre la guía de movilización que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de llegada de los animales al sitio de destino, semanalmente, el personal técnico de la ABS verificará que los establecimientos de destino archiven la guía de movilización de todos los animales ingresados al camal. En caso de movilización de animales a otra finca el personal verificará en todo momento la existencia de estos repeses.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	105	105		
10	Entrega de Información Zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre número de animales criados, registrados, censados y establecimientos pecuarios (granjas avícolas, porcinas y ganaderas, clínicas veterinarias) existentes	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonosaria e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS llevarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	106	106	2	2
11	Fumigación o control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en la fumigación de casas, restaurantes, hoteles, supermercados, agencias de viaje, basuras, bodegas para controlar todas las plagas como: garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y obtendrá el certificado de fumigación. Además, en este servicio se considera la desratización de casas, garajes, piscinas para controlar todos los roedores. La desratización sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía (dos copias). 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Llevar la papetería de depósito de acuerdo a la propiedad	Recupera la solicitud de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de llevar la papetería de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tariffario. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, bodegas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, moscas y otros insectos. Además de la desratización. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. • Entregue al usuario un certificado de fumigación en el caso de que requiera.	08:30 a 17:00 JUEVES	El costo del servicio para la fumigación a establecimientos comerciales mayores a cincuenta dólares (cinquenta dólares) y establecimientos menores a 40 metros (20 metros o cinco dólares), casas de hospedaje 50 (porcentaje dólares) y hoteles 100 (con dólares)	3 días laborales luego de haber recibido el servicio se entrega el certificado	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	107	107	115	115
12	Fumigación o control de plagas para institución pública	El servicio consiste en la fumigación de la institución para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de desratización sirve para controlar todos los roedores y bajar el índice poblacional de los roedores.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado. 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones benéfico (dos copias)	1. Recupera la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las instituciones públicas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 JUEVES	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	108	108	2	2
13	Entrega de Información Zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo Zoonosario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información Zoonosaria e ingresar en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recupera la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS llevarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadana en General.	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.bioseguidad.gov.ec">www.bioseguidad.gov.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano">https://www.bioseguidad.gov.ec/portal-tramite-ciudadano</a>	109	109	1	1

<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												05/04/2015		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):												DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):												VIVIANA DUDUÉ SUAREZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:viviana.dudue@abps.gov.ec">viviana.dudue@abps.gov.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(05) 2527414 ext. 111		